Villavicencio, 28 de enero de 2026

Doctora
CARMELITA GARZÓN ESCOBAR
Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán
Ciudad

REF.: PROPUESTA PRESTACION DE SERVICOS PROFESIONALES

Cordial Saludo,

En atención a su invitación a presentar propuesta para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR TALLERES DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EN EL ÁREA DE ARTES PLASTICAS DE DIBUJO Y PINTURA, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META" BPIN 2024005500218,** de manera atenta y respetuosa presento mi propuesta formal y en caso de que sea aceptada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en los términos de la referencia.

Declaro así mismo:

1. Que he tomado atenta nota de las condiciones de la presente invitación y que acepto todos los requisitos y condiciones contenidos en los términos de la referencia, los que he tenido oportunidad de consultar previo a la elaboración de la propuesta.
2. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1663 y los artículos 1, 2, 3, y 4 de la Ley 1474 de 2011, para contratar con la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán en el Departamento del Meta. Además, es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre el Departamento del Meta y el contratista, en consecuencia, tampoco se generará ningún pago de prestaciones sociales.
3. Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del contrato bajo mi cuenta y riesgo, asumiendo todos los gastos que implique el cumplimiento del mismo, en un plazo **SEIS (6) MESES**, calendarios contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar talleres de dibujo y pintura con una intensidad horaria de diez (10) horas semanales, dirigidos a los diferentes grupos etarios de la población inscrita en la Escuela de Artes en la ciudad de Villavicencio, Meta.
2. Desarrollar un (1) taller de dibujo y pintura en comunidades de la ciudad de Villavicencio dirigido a diferentes grupos etarios, con una intensidad horaria de dos (2) horas semanales.
3. Elaborar y presentar, en formato físico y digital, el plan de trabajo y el cronograma mensual, en los cuales se evidencien los contenidos de cada una de las sesiones de los talleres a dictar, así como las metodologías, objetivos y repertorio a desarrollar con cada uno de los grupos a capacitar.
4. Presentar mensualmente la documentación requerida por el asesor y la supervisión, registro fotográfico y de video de los talleres, las planillas institucionales de registro de asistencia y

consolidado mensual de población, teniendo en cuenta la no duplicidad de la información. Esta información deberá ser subida y reportada mensualmente en el drive creado para tal fin.

5. Prestar apoyo artístico y/o educativo donde sea requerido (a), en el marco de la agenda de actividades que sean programadas por la entidad, durante el desarrollo del presente contrato.
6. Realizar mínimo una (1) muestra pedagógica presencial con los estudiantes de cada uno de los talleres ofertados, donde se presente y socialicen los resultados de los talleres de dibujo y pintura, la cual deberá ser concertada con la supervisión y la dirección de la entidad antes de la culminación del contrato.
7. Apoyar mensualmente en la divulgación de las piezas gráficas y videos de promoción de los eventos y contenidos institucionales de la Casa de la Cultura del Meta y la Gobernación del Meta, a través de las distintas redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram).
8. Las demás que en el transcurso del desarrollo del objeto del contrato sean necesarias para la correcta e idónea ejecución del mismo.

VALOR DE LA PROPUESTA: DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($1G.678.800) M/CTE, INCLUIDO IVA por un término de ejecución de **SEIS (6) MESES.**

TIPO DE CONTRATO: Contrato de prestación de servicios profesionales.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

Declaro bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar, establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1663 y que dado el caso de sobrevenir alguna de ellas, procederé a la renuncia del contrato. De todas formas, manifiesto no encontrarme reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la Republica.

Agradezco la atención y colaboración prestada a la presente.

Cordialmente;

L. Camila Barón

LIZETH CAMILA BARON IZA
C.C 1.010.245.795 de Bogotá D.C.
CEL 3213672501
camilarte.izis@gmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Baron	Iza	Lizeth Camila

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1010245795	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 17 MES 05 AÑO 1999	CALLE 39 B 38 64 BRR LA SALLE			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	META
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	VILLAVICENCIO		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	3213672501	EMAIL	camilarte.izis@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2015

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	9	X		ARTES PLASTICAS	10	2021	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Universidad EAN	EDUCACIÓN INFORMAL	130	X		Diplomado en Gestión y Formulación de Proyectos Culturales 2022	05	2022

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN - META			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAIS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3102048200	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	08	Mes	07	Año	2025	Día	07	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: TALLERISTA ARTES PLASTICAS	DEPENDENCIA: ESCUELA DE ARTES						DIRECCIÓN: CARRERA 32 39 32 CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: INGENIERIA Y DESARROLLO TOTAL			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3183779898	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	12	Mes	01	Año	2025	Día	11	Mes	10	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: TALLERISTA ARTES PLASTICAS	DEPENDENCIA: AREA BIENESTAR						DIRECCIÓN: CARRERA 21B 8C 160 BARRIO LA PRIMAVERA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN - META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 86622536	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL TALLERISTA DE ARTES PLASICAS	*DEPENDENCIA* AREA DE ARTES PLASTICAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 32 39 62 CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN - META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3112912386	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	05	*Año*	2024	*Día*	01	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL TALLERISTA, FORMADOR DE ARTES	*DEPENDENCIA* ESCUELA DE ARTES						*DIRECCIÓN* CARRERA 32 39 62 CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN CULTURAL CASA QUEMADA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ, D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3002458485	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	10	*Año*	2023	*Día*	14	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARTISTA MURALISTA	*DEPENDENCIA* ARTES PLASTICAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 20 34 51 Teusaquillo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN - META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6086628317	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	20	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL TALLERISTA ARTES PLASTICAS	*DEPENDENCIA* ARTES PLASTICAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 32 - 39 62 CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* SAN MARTÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 86716222	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	21	*Mes*	09	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL FORMADOR ARTES PLASTICAS	*DEPENDENCIA* ARTES PLASTICAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 - 8 110 4 - 2a					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESTEBAN EDUARDO GALLEGO MALDONADO			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3158415699	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	18	Mes	02	Año	2023	Día	25	Mes	02	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARTISTA MURALISTA	DEPENDENCIA ARTES PLASTICAS						DIRECCIÓN CALLE 26 32 33 VILLAVICENCIO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN - META			PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	22	Mes	07	Año	2022	Día	21	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL TALLERISTA ARTES PLASTICAS	DEPENDENCIA AREA ARTES PLASTICAS						DIRECCIÓN CALLE 41A - 30 101 Villavicencio, Meta					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA			PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	11	Mes	11	Año	2021	Día	25	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARTISTA MURALISTA	DEPENDENCIA OFICINA ASESORA DE PLANEACION						DIRECCIÓN CARRERA 44C - 33B 24 Barzal Alto					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Villavicencio, 28 de enero de 2026

L. Camila Barón

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Villavicencio, 28 de enero de 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS





Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141108878747

(415)7707212489984(8020) 000014110887874 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 0 2 4 5 7 9 5	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 2 4 5 7 9 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARON	IZA	LIZETH	CAMILA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 39 B 38 64 BRR LA SALLE

42. Correo electrónico camilarte.izis@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 6 7 2 5 0 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 5	2 0 1 7 0 1 2 2	7 2 2 0	2 0 1 9 0 1 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

La República de Colombia

y en su nombre la

Escuela Normal Superior de Villavicencio

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, Según lo establecido en la Resolución No.0600 del 27 de agosto de 1999.

Confiere a:

Lizeth Camila Barón Iza

T.I. No. 990517-06290 de Villavicencio

El Título de:

Bachiller Académico

Con Profundización en Educación y Formación Pedagógica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, con Profundización en Educación y Formación Pedagógica, según lo estipulado en la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, Decreto 968 de 1995 y el Decreto 4790 del 19 de diciembre de 2008.

Mg. Jorge Daniel Beltrán Bohórquez
Rector

Consuelo Lugo Castro
Secretaria

Anotado al Folio No. 141 *Libro de Registro No.* 05

Dado en Villavicencio, a los 1 *días del mes de diciembre de 2015*

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UTADEO
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

LA UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

PERSONERÍA JURÍDICA NO. 2613 DE 1959. MINJUSTICIA

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Lizeth Camila Barón Iza

C. C. 1.010.245.795

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Maestra en Artes Plásticas

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL,
A LOS 7 DÍAS DEL MES DE octubre DEL AÑO 2021

RECTOR

DECANO

Una María Cepeda M
SECRETARIO GENERAL

LIBRO DE REGISTRO DE GRADO NO. 27 , FOLIO 276 , REGISTRO NO. 237636

LIBRO DE ACTAS DE GRADO NO. 20 , FOLIO 403 , ACTA DE GRADO NO. 1856

042639
THOMAS BRIDE & SONS

Escaneado con CamScanner

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

LIZETH CAMILA BARON IZA

C.C 1.010.245.795

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 08 de agosto 2024



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761671198000

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

CORMACARENA

Remitente: Adelaida Martinez Perez
Fecha: 11-01-2022 Hora: 15:26:38
Radicacion Enviada: 00267-2022
Asunto: PS-GCT 2.7.22.25

"2000026720222"

Destinatario: LIZETH CAMILA BARON IZA
Folios: 2

Dependencia: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PS-GCT.2.7.22-25

Villavicencio, Meta.

Doctora
Lizeth Camila Baron Iza
Lizeth.baroniza@utadeo.edu.co
Villavicencio

Asunto: Respuesta a solicitud de certificación de Lizeth Camila Baron Iza con radicado de la entidad N.33055 del 29 de Diciembre de 2021.

Cordial saludo,

La oficina de contratación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA", atendiendo su solicitud de certificación; mediante radicado de la corporación N. 33057 el día 29 de Diciembre de 2021; se permite enviar la certificación en archivo digital al correo: Lizeth.baroniza@utadeo.edu.co

Cordialmente,

MARIA PIEDAD MATUS ALVAREZ
Profesional Especializado Grado 2028-16
Oficina de contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Maria Piedad Matus Alvarez	Profesional Especializado Grado 2028-16	
Proyectó: Leidy Ximena Molano Baquero	Contratista Oficina de Contratación	

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co info@cormacarena.gov.co

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que, LIZETH CAMILA BARON IZA, identificada con Cedula de Ciudadanía No.1.010.245.795 ha celebrado contrato(s) de prestación de servicios regidos por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas regulatorias de la materia con esta entidad, así:

CONTRATO	VALOR	PLAZO
PS-GCT.2.7.21-958	Valor ejecutado $ 12.600.000	Plazo un mes (1) y quince (15) días Fecha de Inicio 11 de Noviembre de 2021 Fecha de Terminación 25 de Diciembre de 2021
OBJETO: Prestar los servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación para la intervención artística con temas alusivos a Biodiverciudad sobre seis (6) muros de un barrio de la comuna 2 de la Ciudad de Villavicencio OBLIGACIONES: 1) Lavado, limpieza y dibujo base sobre los seis muros a intervenir. 2) Plasmar con sus propios recursos los diseños artísticos bajo el concepto de Biodiverciudad (Naturaleza y urbano). 3) Entregar los murales, objeto de este contrato con las especificaciones técnicas descritas en la propuesta en relación con la conectividad Urbano-Natural de las Biodiverciudades. 4) El autor cederá a Cormacarena sus derechos sobre los diseños que implemente para este proyecto. 5) El contratista se obliga a constituir las garantías exigidas por le entidad. 6) Las demás que le sean asignadas y estén acorde con el objeto del contrato.		

Dada en Villavicencio a los (11) días del mes de Enero del año 2022, a solicitud del interesado.

Atentamente,

Abg. MARIA PIEDAD MATUS ALVAREZ
Profesional Especializada Grado 2028-16
Oficina de Contratación.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Leidy Ximena Molano Baquero	Contratista Oficina de Contratación	

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co info@cormacarena.gov.co

Usuario: MCASTRO

CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN	Código: FO-GESAD-04 Vigencia: 11/08/2021 Versión: 02 Página 1 de 1
PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
ACTA DE FINALIZACIÓN	

CONTRATO N°.	**29, del 21 de julio de 2022**		
No. Registro Presupuestal:	**112, del 21 de julio de 2022**		
Contratista:	**LIZETH CAMILA BARON IZA, C.C. 1010245795 de Bogotá**		
Supervisor o Interventor:	**LUZ STELLA VEGA HERNANDEZ**		
Objeto del contrato o convenio:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TALLERISTA DE ARTES PLÁSTICAS, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: APOYO Y PROMOCIÓN AL DESARROLLO CULTURAL EN HABILIDADES LECTORAS, ARTÍSTICAS Y MUSICALES DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN No. 2021005500165.**		
Valor total del contrato o convenio:	**OCHO MILLONES DE PESOS ($8'000.000.) MONEDA LEGAL.**		
Plazo de ejecución:	**CINCO (05) Meses**		
Fecha de Inicio:	**22 de julio de 2022**	**Fecha de Finalización:**	**21 de diciembre de 2022**

En la ciudad de Villavicencio - Meta en las instalaciones de la CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN, el día veintiuno (21) de diciembre de 2022, se reunieron **JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 30.080.531 de Villavicencio, obrando en calidad de director (a) y **LUZ STELLA VEGA HERNÁNDEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 21.237.676 en calidad de supervisor(a) del citado contrato y la contratista **LIZETH CAMILA BARON IZA**, identificado con cédula de ciudadanía No 1010245795 de Villavicencio, con el propósito de suscribir la presente acta de finalización.

De conformidad con lo establecido en el contrato, se decide fijar el día veintiuno (21) de diciembre de 2022, como fecha de finalización del contrato citado.

En constancia firman,

L. Camila Barón

LIZETH CAMILA BARON IZA
Contratista

LUZ STELLA VEGA HERNÁNDEZ
Supervisor(a)

JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO
Directora

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Certificado de participación en el proyecto:

“La melodía de los Andes 3”

Bogotá 11 de mayo de 2023

Esteban Eduardo Gallego Maldonado con cédula de ciudadanía 1,126,592,115 de Madrid (España) director artístico del proyecto y líder del colectivo Lacólor Family encargado de ejecutar el mismo, certifica que;

Lizeth Camila Barón Iza con cédula de ciudadanía número 1,010,245,795 participó en el diseño y ejecución de la intervención artística y colaborativa sobre los cierres metálicos, en el banco Scotiabank Colpatria sede Villavicencio principal durante los días dieciocho, diecinueve y veinticinco de febrero del año 2023, de manera exitosa y comprometida.



Se emite este certificado dejando constancia de lo anterior a quien pueda interesar.

Atentamente.

Esteban Eduardo Gallego Maldonado

Teléfono : 3158415699

	ACTA DE TERMINACIÓN			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-32	VERSIÓN: 02	FECHA: FEBRERO DE 2021	PÁGINA: 1 DE 1

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO No 172 DEL 17 DE MARZO DE 2023	
ENTIDAD CONTRATANTE NIT	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META 822.002.144-3
No. CONTRATO	172 DEL 17 DE MARZO DE 2023
CONTRATISTA	LIZETH CAMILA BARÓN IZA
NIT N°/ CC	1010245795 DE BOGOTÁ
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR PROGRAMACIÓN CULTURAL COMO SERVICIO DE EXTENSIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE CONFORMAN LA RED DEL META, DIRIGIDO A DIVERSOS GRUPOS POBLACIONALES Y ETARIOS EN LOS MUNICIPIOS DE EL DORADO, EL CASTILLO Y CUBARRAL, DEL DEPARTAMENTO DEL META.**
VALOR INICIAL	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.200.000) INCLUIDO IVA, SI A ESTE HUBIESE LUGAR
PLAZO	**CUATRO (04) MESES**
FECHA INICIO	22 de Marzo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21 de Julio de 2023.
ADICIÓN	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL ($6.600.000) M/CTE.**
PRORROGA	DOS (2) MESES
SUPERVISOR	**SERGIO ANDRES PALMA VARGAS**
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En el Municipio de San Martín, a los diez (10) días del mes de octubre de 2023, se reunieron **SERGIO ANDRES PALMA VARGAS,** como **SUPERVISOR Y LIZETH CAMILA BARÓN IZA** como **CONTRATISTA,** suscriben la presente acta de **TERMINACIÓN**, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales del contrato en mención con fecha de terminación el día veintiuno (21) de septiembre de 2023, por cumplimiento de las actividades establecidas en el acuerdo y del objeto del mismo.

Para constancia, se firma en el Municipio de San Martín Meta, a los diez (10) días del mes de octubre de 2023.

L. Camila Barón

SERGIO ANDRES PALMA VARGAS
SUPERVISOR

LIZETH CAMILA BARÓN IZA
CONTRATISTA

Elaboró
YULIETH LINARES
CPS
IDCM

HACEMOS GRANDE AL META

GOBERNACIÓN DEL META

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN	Código: FO-GESAD-04 Vigencia: 11/08/2021 Versión: 02 Página 1 de 1
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ACTA DE FINALIZACIÓN	

CONTRATO N°.	16, del 16 de marzo de 2023		
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL:	46, del 16 de marzo de 2023		
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL: PRORROGA Y ADICIÓN	171, del 19 de septiembre de 2023		
CONTRATISTA:	LIZETH CAMILA BARON IZA, C.C. 1010245795 de Bogotá		
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	LUZ STELLA VEGA HERNANDEZ		
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TALLERISTA DE ARTES PLÁSTICAS; EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: APOYO Y PROMOCIÓN AL DESARROLLO CULTURAL EN HABILIDADES LECTORAS, ARTÍSTICAS Y MUSICALES DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCERGAITÁN No. 2021005500165.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($9.136.800) M/CTE, INCLUIDO IVA, si a este hubiese lugar.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES		
VALOR DE LA ADICION	UN MILLON QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($1.522.800) M/CTE.		
FECHA DE INICIO:	21 DE MARZO DE 2023	Fecha de Finalización inicial	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO PRORROGA	21-09-2023	Fecha finalización del contrato	20-10-2023

En la ciudad de Villavicencio - Meta en las instalaciones de la CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN, el día veinte (20) de octubre de 2023, se reunieron MARTHA ESTELA CASTRO PARDO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 40.388.326 de Villavicencio, obrando en calidad de director (a) encargada, LUZ STELLA VEGA HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.237.676 en calidad de supervisor(a) del citado contrato y la contratista LIZETH CAMILA BARON IZA, identificado con cédula de ciudadanía No 1010245795 de Bogota, con el propósito de suscribir la presente acta de finalización.

De conformidad con lo establecido en el contrato, se decide fijar el día veinte (20) de octubre de 2023, como fecha de finalización del contrato citado.

En constancia firman,

L. Camila Barón	
LIZETH CAMILA BARON IZA	LUZ STELLA VEGA HERNÁNDEZ
Contratista	Supervisor(a)
MARTHA ESTELA CASTRO PARDO	
Directora (e.)	

Powered by CamScanner

Certificado laboral

Yo Carlos Daniel Buitrago Gutiérrez identificado con la cédula de ciudadanía No 1.022.943.401 de Bogotá, representante legal y director de la Corporación Cultural CasaQuemada con N.I.T. 901742959-1, certifico que Lizeth Camila Barón Iza identificada con el número de cedula 1.010.245.795, trabajó con nosotros como artista nacional invitada, mediante contrato de prestación de servicios, desarrollando un mural en la fachada de la casa cultural Pakarny Music House desde el 31 de octubre al 14 de noviembre del año 2023. Por dicho trabajo se le realizo un pago de $ 5.600.000 de pesos colombianos.

Durante el tiempo en el que trabajo con nosotros Camila se destacó siempre por su excelencia laboral y entrega para con los proyectos culturales, pedagógicos y artísticos en los que participo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 13 de marzo de 2024

Cordialmente,

Carlos Daniel Buitrago Gutiérrez
CC 1.022.943.401
Corporación Cultural CasaQuemada
N.I.T.: 901742959-1
Carrera 20 # 34 – 51, CasaQuemada
Tel. 3002458485

ACTA DE FINALIZACIÓN

CONTRATO N°.	14,del 30 de abril de 2024		
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL:	62 del 02 de mayo de 2024		
CONTRATISTA:	LIZETH CAMILA BARON IZA, C.C. 1010245795 de Bogotá		
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	LUZ STELLA VEGA HERNANDEZ		
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO:	OBJETO:: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TALLERISTA EN ARTES PLÁSTICAS EN LA MODALIDAD DE DIBUJO Y PINTURA, EN VANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO "APROVECHAMIENTO DEL ARTE Y CULTURA, PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN No. 2023005500210		
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000.), MONEDA LEGAL, ICLUIDO IVA, SI A ESTE HUBIESE LUGAR.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES		
FECHA DE INICIO:	02 de mayo de 2024	fecha de finalización	01 de septiembre de 2024

En la ciudad de Villavicencio - Meta en las instalaciones de la CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN, el día primero (01) de noviembre de 2024, se reunieron LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.121-820.554 de Villavicencio, obrando en calidad de directora , LUZ STELLA VEGA HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.237.676 en calidad de supervisora, del citado contrato y la contratista LIZETH CAMILA BARON IZA, identificado con cédula de ciudadanía No 1010245795 de Bogotá, con el propósito de suscribir la presente acta de finalización.

De conformidad con lo establecido en el contrato, se decide fijar el día dos (02) de septiembre de 2024, como fecha de finalización del contrato citado.

En constancia firman,

L. Camila Barón	
LIZETH CAMILA BARON IZA	LUZ STELLA VEGA HERNANDEZ
Contratista	Supervisor(a)
LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ	
Directora	

Reviso: Manuela González
CPS. Jurídica

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 041 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITAN Y LIZETH CAMILA BARON IZA

Contrato No.:	041, del 19 de septiembre de 2024		
No. Registro Presupuestal:	158 del 19 de septiembre de 2024		
Contratista:	LIZETH CAMILA BARON IZA, C.C. 1.010245.795 de Bogotá		
Supervisor o Interventor:	LUZ STELLA VEGA HERNANDEZ		
Objeto del contrato o convenio:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TALLERITA EN AREAS DE DIBUJO Y ARTES PLASTICAS EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO BPIN 2024005500213, FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ARTISTICOS Y CULTURALES PARA EL DSARROLLO SOCIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.		
Valor total del contrato o convenio:	NUEVE MILLONES DE PESOS ($9'000.000.) MONEDA LEGAL, incluido IVA, si a este hubiera lugar.		
Plazo de ejecución:	TRES (03) MESES		
Fecha de Inicio:	20 de octubre de 2024	Fecha de Finalización:	19 de diciembre de 2024

En la ciudad de Villavicencio, el día 19 de diciembre de 2024, se reunieron la doctora LORENA ALEXANDRA RAMOS ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No.1.018.453.424, en calidad de directora de la entidad, LUZ STELLA VEGA HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 21.237.676 de Villavicencio en su calidad de Supervisora y LIZETH CAMILA BARON IZA identificada con cédula de ciudadanía No.1.010245795 de Bogotá. D.C., en su calidad de contratista, con el propósito de suscribir la presente acta de finalización.

De conformidad con lo establecido en el contrato, se decide fijar el día de hoy diecinueve (19) de diciembre de 2024, como fecha de finalización del contrato citado.

En constancia firman:

L. Camila Barón	
LIZETH CAMILA BARON IZA	LUZ STELLA VEGA HERNANDEZ
Contratista	Supervisora

LORENA ALEXANDRA RAMOS ORTIZ
Directora

Proyectó: Luz Stella Vega H.

V.B. _____
Manuela González Santiago
Asesora Jurídica

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 662536/6624535
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

IDT
Ingenieria y
Desarrollo total

Villavicencio, Meta de 15 Noviembre 2025

CERTIFICA QUE:

La empresa **IDT Ingeniería y Desarrollo Total S.A.S** certifica que la señora **Lizeth Camila Barón Iza**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.010.245.795** de Bogotá, trabajó con nuestra organización en calidad de **Maestra en Artes Plásticas**, desarrollando una serie de talleres de formación dirigidos a los trabajadores y trabajadoras de la empresa, como parte del proyecto de bienestar y uso adecuado del tiempo libre. Su vinculación se llevó a cabo desde el **12 de enero de 2025** hasta el **11 de octubre de 2025**.

Durante el tiempo en que la señora Barón Iza colaboró con nosotros, se destacó por su excelencia laboral, responsabilidad y compromiso con el desarrollo de proyectos culturales, pedagógicos y artísticos, demostrando siempre una actitud pro-positiva y profesional.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada el día **15 de noviembre de 2025**.

Cordialmente,

IDT Ingeniería y Desarrollo Total S.A.S

José María Mejía Méndez
CC 1.121.922.110 de Villavicencio (Meta)
Representante legal IDT S.A.S

Nit 901078194-4
Cel 3183779898 - (310) 211-0417
ingenieriaydesarrollototal@gmail.com

ACTA DE FINALIZACIÓN CONTRATO N°41 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN Y LIZETH CAMILA BARÓN IZA.

Contrato No:	**41 del 07 de julio de 2025**		
No. Registro Presupuestal	**147 del 08 de julio de 2025**		
Contratista:	**LIZETH CAMLA BARON IZA** **C.C. 1.010.245.795 de Bogotá.**		
Supervisor:	**INGRID CAROLINA MEJIA TINOCO**		
Objeto del contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TALLERISTA ACADEMICA EN ARTES PLASTICAS EN LA MODALIDAD DE DIBUJO Y PINTURA EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELICER GAITAN DEL DEPARTAMENTO DEL META" BPIN 2024005500218.**		
Valor total del contrato:	**QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/cte., incluido el IVA.**		
Plazo de ejecución:	**CINCO (5) MESES.**		
Fecha de Inicio:	**08 DE JULIO DE 2025**	Fecha de Finalización:	**07 DE DICIEMBRE DE 2025**

En la ciudad de Villavicencio - Meta en las instalaciones de la CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN, el día 07 de diciembre de 2025, se reunieron **INGRID CAROLINA MEJIA TINOCO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.851.110 de Villavicencio obrando en calidad de Supervisora del citado contrato y la contratista **LIZETH CAMLA BARON IZA** con cedula de ciudadanía 1.010.245.795 de Bogotá, con el fin de suscribir el acta de finalización.

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día de hoy 09 de diciembre del 2025 el acta de finalización debido a que el día 07 de diciembre fue un día no hábil.

En constancia firman:

L. Camila Barón	
LIZETH CAMLA BARON IZA **C.C. 1.010.245.795 de Bogotá.**	**INGRID CAROLINA MEJIA TINOCO**
Contratista	Supervisora

Elaboró: Ingrid Carolina Mejia

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6628317/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-08 16:51

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LIZETH	CAMILA	BARÓN	IZA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1010245795

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN - META

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Dirección	["Carrera 32 39 - 62 Centro"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$41.600.000,00
TOTAL	$41.600.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.037.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$8.050.046,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$18.718,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118741737263

(415)7707212489984(8020) 000211874173726 3

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1 0 1 0 2 4 5 7 9 5	6	BARON	IZA	LIZETH	CAMILA	2 2

24. Actividad económica principal: 7 2 2 0 | Si es una corrección indique: | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 0

Patrimonio | Total patrimonio bruto 29: 50,000,000 | Deudas 30: 0 | Total patrimonio líquido 31: 50,000,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	32: 0	43: 21,000,000	58: 2,822,000	74: 61,300,000
Devoluciones, rebajas y descuentos				75: 0
Ingresos no constitutivos de renta	33: 0	44: 0	59: 1,184,000	76: 0
Costos y deducciones procedentes		45: 0	60: 0	77: 43,938,000
Renta líquida	**34**: 0	**46**: 21,000,000	**61**: 1,638,000	**78**: 17,362,000
Rentas líquidas pasivas - ECE			62: 0	79: 0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35: 0	47: 0	63: 0	80: 0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36: 0	48: 0	64: 0	81: 0
Total rentas exentas	**37**: 0	**49**: 0	**65**: 0	**82**: 0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38: 0	50: 0	66: 0	83: 0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39: 0	51: 0	67: 0	84: 0
Total deducciones imputables	**40**: 0	**52**: 0	**68**: 0	**85**: 0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	**41**: 0	**53**: 0	**69**: 0	**86**: 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio		**54**: 21,000,000	**70**: 1,638,000	**87**: 17,362,000
Pérdida líquida del ejercicio		**55**: 0	**71**: 0	**88**: 0
Compensaciones por pérdidas		56: 0	72: 0	89: 0
Renta líquida ordinaria	**42**: 0	**57**: 21,000,000	**73**: 1,638,000	**90**: 17,362,000

Ren. líquida céd. gen. 91: 40,000,000	**Ren. ex. y ded. imp. li.** 92: 0	**R. líq. ord. cédula gen.** 93: 40,000,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94: 0
Comp. exc. ren. presuntiva 95: 0	Rentas gravables 96: 0	**R. líq. grav. cédula gen.** 97: 40,000,000	Renta presuntiva 98: 0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	**101**	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	**103**	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	**106**	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta liquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	40,000,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	**115**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**121**	0

Descuentos tributarios				
Imp. pagados en el exterior 122: 0	Donaciones 123: 0			
Dividendos., particip. y otros 124: 0	Total des-cuentos trib. 125: 0			

Impuesto neto de renta	**126**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**127**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	**129**	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	316,000
Retenciones año gravable a declarar	132	163,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto 134: 0	Sanciones 135: 0	Total saldo a pagar 136: 0	Total saldo a favor **137**: 479,000
Número de dependientes económicos 138: 0	Adición por dependientes a la casilla 92 139: 0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X 140: 0	Aporte voluntario 141: 0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

2025-10-22 / 11:13:52 PM

2 0 2 5 - 1 0 - 2 2 1 3 : 1 3 : 5 2

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900398865776

2025295178472 3

RECIBIDO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288094471

PIB
17:03:06

Bogotá DC, 08 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIZETH CAMILA BARON IZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010245795:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:06:15 PM horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1010245795**
Apellidos y Nombres: **BARON IZA LIZETH CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de enero de 2026, a las 17:13:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1010245795
Código de Verificación	1010245795260108171326

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

EPS | Cajacopi
Cuida de ti

CERTIFICADO DE AFILIACION DE CAJACOPI EPS SAS

Se certifica que BARON IZA LIZETH CAMILA identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANÍA número 1010245795 , se encuentra registrado(a), con la siguiente información:

TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACION:	CC-1010245795
NOMBRES Y APELLIDOS:	BARON IZA LIZETH CAMILA
TIPO DE AFILIADO:	COTIZANTE
ESTADO DE AFILIACIÓN:	ACTIVO
FECHA DE INGRESO A CAJACOPI EPS SAS:	05/11/2023
FECHA RETIRO CAJACOPI EPS SAS:	
DISCAPACIDAD:	NINGUNA
REGIMEN:	CONTRIBUTIVO
NIVEL:	1
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO:	VILLAVICENCIO / META

SUBGERENTE NACIONAL DE OPERACIONES
Fecha de generacion: 08/01/2026
Codigo de verificacion: AFCS202200001259308
Generado por: usuweb

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADO

Línea nacional: 018000111446
Correo: contacto@cajacopieps.com
www.cajacopieps.com

Villavicencio, 28 de enero de 2026

Doctora
CARMELITA GARZÓN ESCOBAR
Directora
Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán
Villavicencio

Asunto: Acuerdo expreso sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Cordial saludo

LIZETH CAMILA BARON IZA, identificado con cédula de ciudadanía No. CC 1.010.245.795 de Bogotá D,C., de forma libre, expresa y espontánea, manifiesto mi voluntad para acordar que los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, derivados del Contrato a suscribir, que tiene por objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR TALLERES DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EN EL ÁREA DE ARTES PLASTICAS DE DIBUJO Y PINTURA, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META" BPIN 2024005500218"**, suscrito con la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, serán gestionados, realizados y pagados en su totalidad por el suscrito.

Lo anterior, en virtud de la habilitación legal emanada del Decreto 514 de 2025, articulo **Artículo 2.2.4.18.7**, que permite el presente acuerdo, y que exonera de esta manera al contratante, en este caso, la Casa de La Cultura Jorge Eliecer Gaitán, de las obligaciones derivadas de la Ley 2381 de 2024, en especial de aquellas contenidas en los artículos 7 y 21.

Atentamente,

L. Camila Barón

LIZETH CAMILA BARON IZA
C.C 1.010.245.795 de Bogotá D.C.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LIZETH CAMILA BARON IZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.010.245.795**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

¡Interactúa con nosotros!

Banco Finandina
Banca libre

CERT 348051-2026

BANCO FINANDINA S.A. NIT. 860.051.894-6

CERTIFICA

Que el señor(a) Lizeth Camila Baron Iza ,identificado(a) con cédula, No. 1010245795 , se encuentra vinculado(a) con el Banco Finandina mediante el siguiente producto.

Producto	Tipo de Cuenta	Número de Producto	Fecha de apertura
FlexiDigital	Cuenta Ahorro	9901929384	18/12/2023

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 08 días del mes de Enero del año 2026

Cordialmente,

Camila Andrea Navarro Montañez
Directora de Atención al Cliente

Descarga nuestra app:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dr. Cristiam García
MEDICINA GENERAL & MEDICINA OCUPACIONAL
R.M. 1.116.544.442 - Lic. 6265 / 2020

Dr. Cristiam García
RM: 1116544442
Dirección: **Carrera 41 N 6-21 barrrio Villa Bolivar**
Celular: **310 385 3808**
Correo: **cristiam.garcia222@gmail.com**
Villavicencio, Meta.



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 10

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
18 DÍA	06 MES	2025 AÑO	VILLAVICENCIO (META, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
BARON IZA LIZETH CAMILA	FEMENINO	26 AÑOS 1 MESES 2 DÍAS	CC (Tipo)	1010245795 (Número)

Cargo
MAESTRA EN ARTES PLÁSTICAS

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

Examen medico ocupacional ingreso	✓

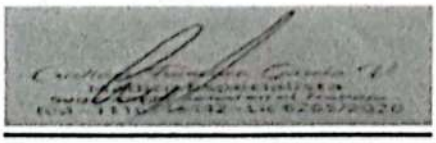
RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
		CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE SUGIERE CONTINUAR CORRECION OPTICA.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: GARCIA VELÁSQUEZ CRISTIAM FRANCISCO

R. M.: 1116544442 **L.S.O.:** 6265/2020

Código de Seguridad V1656B1H10

Aspirante o Trabajador

Firma: - L. Camila B

Nombre: BARON IZA LIZETH CAMILA

CC: 1010245795

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:24:37 horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1010245795,** Apellidos y Nombres **BARON IZA LIZETH CAMILA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN**, con NIT **892000430-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1010245795 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/01/2026 07:28 PM

Código Verificación: **FM174W9AT8**

Válida hasta: **09/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2026 07:25:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1010245795** y Nombre: **LIZETH CAMILA BARON IZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132122573** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir